

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología del Departamento Académico Rafaela de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

La carrera de Licenciatura en Psicología fue acreditada por Resolución CONEAU N° 1118/14 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución RESFC-2017-309-APN-CONEAU#ME) en el marco de la 2° fase del 1° ciclo de acreditación por la Universidad Católica de Santiago del Estero, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en mayo de 2012.

#### 1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: En relación con las actividades de investigación:

- a. realizar las convocatorias para iniciación en investigación y ejecutar los proyectos con la participación de docentes y alumnos.
- b. desarrollar capacitaciones en metodología de la investigación.

Evaluación del Comité de Pares: En la 1° Fase de Acreditación se observó una falta de consolidación de los proyectos de investigación ligados a las líneas prioritarias definidas por la institución y se consideraron pertinentes solo 2 proyectos. Además, existía una escasa participación de docentes y estudiantes que no permitía asegurar la transferencia e impacto de estas actividades en la calidad de la formación de grado de los alumnos. La institución presentó el Programa de Iniciación a la Investigación (Resolución CS N° 320/12) con el objetivo de formar recursos jóvenes en investigación a partir de la realización de convocatorias especiales para adjuntos y auxiliares docentes con escasa experiencia en investigación. Asimismo, la institución se comprometió a realizar capacitaciones sobre metodología de la investigación y formulación de proyectos mediante la contratación de asesores externos con el objetivo de formar recursos humanos.

En esta instancia, se presenta la Resolución CS N° 73/16 que aprueba las bases y condiciones del concurso de proyectos de investigación, desarrollo e innovación – Convocatoria 2016. Sin embargo, no se presenta documentación que permita evaluar la continuidad del programa ni documentación vinculada a la aprobación de los proyectos de investigación en la Sede.

La institución informa 7 proyectos realizados en el marco del Programa de Iniciación a la Investigación entre 2013 y 2017: Genero y elección vocacional; Prácticas artísticas en el espacio público: una perspectiva desde la promoción de la salud mental comunitaria; Desarrollo de un Software para el fortalecimiento de habilidades de reconocimiento de emociones en niños con trastorno del espectro autista; Desarrollo de un Software para la estimulación de los dispositivos básicos para el aprendizaje de la lectoescritura en niños entre los 5 y 8 años; Aproximaciones a la acción colectiva en el escenario rafaelino entre el 29 de marzo y el 08 de diciembre de 2010: el caso del proceso de formación del 'Espacio Verdad y Justicia por Silvia Suppo'; Variables Rorschach (SC) indicadoras de violencia en sujetos adultos con conductas violentas y Violencia física en adolescentes: asociación de pensamientos automáticos a respuestas neurovegetativas. El Comité de Pares considera que los proyectos presentados son pertinentes con las líneas de investigación que propone la carrera. Sin embargo, se observa que los proyectos no informan producción científica en CONEAU Global. Al respecto, se señala un déficit.

En los 2 proyectos vigentes participan 7 docentes de la carrera (13% del total), 2 con una dedicación de 10 horas semanales para actividades de investigación, 2 con 6 horas y el resto no tiene horas destinadas a estas actividades; y 2 alumnos. El Comité de Pares considera que la cantidad de proyectos vigentes resulta insuficiente para asegurar la continuidad de la investigación vinculada a la carrera así como la participación de docentes y de alumnos en ellos. Asimismo, las dedicaciones son insuficientes a fin de impulsar el área, formar recursos humanos y generar un impacto en la producción científica.

En cuanto a las dedicaciones horarias de los docentes de la carrera, en la Primera Fase de Acreditación, se consideró que eran insuficientes para el desarrollo de actividades de investigación y extensión. Asimismo, no se contaba con una distribución de docentes equilibrada por área curricular lo que actuaba en detrimento de una adecuada composición del equipo docente que garantice la continuidad y el correcto dictado de las asignaturas.

En dicha instancia la carrera contaba con un cuerpo académico compuesto por 59 docentes, de los cuales el 56% (33 docentes) contaban con una dedicación menor o igual a 9 horas semanales, el 37% (22 docentes) contaban con una dedicación entre 10 y

29 horas semanales y el 7% (4 docentes) contaban con una dedicación igual o mayor a las 30 horas semanales.

En esta instancia, la institución informa la siguiente composición del cuerpo académico según categoría y dedicación (si el docente posee más de un cargo, se considera solo el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	0	1	1	0	2
Profesor Asociado	7	1	1	0	2	11
Profesor Adjunto	12	11	5	2	1	31
Jefe de Trabajos Prácticos	2	2	3	2	0	9
Ayudantes graduados	2	0	0	0	0	2
Total	23	14	10	5	3	55

Asimismo, se presenta la distribución de los docentes según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	9	13	5	3	2	32
Especialista	5	5	5	0	2	17
Magíster	0	1	0	1	0	2
Doctor	2	0	0	0	0	2
Total	16	19	10	4	4	53

La diferencia entre el primer y segundo cuadro se debe a que 2 docentes indican título superior de profesor en inglés y ambos dictan la asignatura Inglés, lo que se considera pertinente.

En esta instancia, se observa que la carrera cuenta con un 26% menos de docentes con dedicaciones simples y aumentó en un 8% la cantidad de docentes con dedicaciones iguales o mayores a las 30 horas semanales. Sin embargo, como se señaló

anteriormente, las dedicaciones para investigación son escasas (solo 4 docentes informan horas para el área).

La institución reconoce que no ha logrado dar cumplimiento total al compromiso y presenta un plan de mejoras relacionado con las dedicaciones docentes para el desarrollo de actividades de investigación. Sin embargo, en el plan se establece que se otorgarán 6 horas de dedicación a los docentes que presenten trabajos de investigación, lo que se considera insuficiente. Además, no se detalla cuántos docentes se prevé beneficiar con esta política.

Con respecto a las capacitaciones en metodología de la investigación, se informa que se realizaron actividades para fortalecer la función de la investigación en la Universidad, entre las que pueden mencionarse: Seminario de actualización Metodología de la Investigación en Psicología; Taller para Proyectos de Iniciación a la Investigación Científica; Talleres de Iniciación a la Investigación. Sin embargo, no se presenta documentación probatoria de la realización de capacitaciones en metodología ni se informa el número de asistentes.

Por todo lo indicado, el compromiso no se considera cumplido.

Compromiso N° 2: Otorgar becas de ayuda económica a docentes para la realización de carreras de posgrado vinculadas con la disciplina a fin de incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado y consolidar las actividades de investigación.

Evaluación del Comité de Pares: En la 1° Fase de Acreditación la carrera contaba con 7 docentes con título de Especialista, 3 docentes con título de Magíster y 3 docentes con título de Doctor que representaban el 23% del cuerpo académico. Además, había 5 docentes categorizados según el programa de Incentivos del Ministerio de Educación. El Comité de Pares consideró que los recursos humanos con formación y antecedentes para el desarrollo de actividades de investigación resultaban escasos para consolidar e incrementar la investigación en la carrera. La institución consideró necesario definir y llevar a cabo estrategias destinadas a promover la formación de los docentes mediante cursos de capacitación, actualización y ofertas de posgrado, para ello presentó un plan de mejoras que incluía la asignación de becas para ayudar a los docentes que se encontraban realizando carreras de posgrado.

En esta instancia, se adjunta en CONEAU Global la Disposición CDA N° 404/17

donde se informan las 15 becas de ayuda económica para que docentes de la carrera realicen 1 Especialización en Constructivismo y Educación; 3 Diplomaturas en Drogodependencia y Adicciones y en Problemáticas Actuales en el Campo de las Discapacidades; 8 Maestrías en Salud Mental y Psicología del Desarrollo y 3 Doctorados en Psicología, en Ciencias Biológicas y en Psicología del Desarrollo y Educación.

Además, si bien se observa que la carrera cuenta con menos Doctores que en la fase de acreditación previa, se observa un incremento del 15% de docentes posgraduados en relación a la fase anterior de acreditación.

El Comité de Pares considera que se ha dado cumplimiento al compromiso.

Compromiso N° 3: Implementar el sistema informático para la recolección y análisis de datos de rendimiento académico y elaborar informes de seguimiento de los alumnos y dictar el curso de Metodologías de Estudio a fin de desarrollar medidas efectivas de retención.

Evaluación del Comité de Pares: En la fase de acreditación anterior, se constató que la institución no contaba con información documentada que le permitiera realizar un seguimiento de la efectividad de los mecanismos de apoyo académico implementados. Al respecto, la institución consideró necesario implementar mecanismos sistematizados de seguimiento académico de los alumnos, promover la retención y contar con datos estadísticos útiles.

En esta instancia, la institución informa que implementó el Sistema de alumnos y el Sistema de indicadores UCSE que permiten la generación de informes respecto a la asistencia y el desempeño académico de los alumnos al finalizar cada cuatrimestre. Además, se realizó el análisis de los reportes con la Comisión de Carrera lo que permitió definir acciones específicas como: reuniones con docentes por áreas de formación, planificación de talleres extracurriculares y el seguimiento de alumnos en proceso de elaboración del Trabajo Integrador Final desde la comisión de trabajo respectiva (conformada por docentes de las distintas áreas disciplinares).

Además, se informan las siguientes actividades desarrolladas por el Centro de Orientación Educativa (COE) para el seguimiento y la retención de alumnos: Acción tutorial; Taller de Apoyo Pedagógico; Talleres de estrategias de estudio; Informes

cualitativos de seguimiento de alumnos; Reuniones periódicas con los tutores y Jornadas de fortalecimiento de la labor tutorial.

Si bien las acciones informadas se consideran adecuadas, el Comité de Pares no cuenta con documentación respaldatoria, como informes de seguimiento, instructivos o manuales explicativos del sistema informático, ni información sobre el número de alumnos participantes en los sistemas de apoyo mencionados. Esto no permite evaluar de forma completa el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 4: Incorporar equipamiento informático a la biblioteca a fin de asegurar el acceso a redes de bases de datos e incrementar el acervo bibliográfico relacionado con la disciplina.

Evaluación del Comité de Pares: En la 1° fase de acreditación se observó que la carrera no contaba con suscripciones a revistas actualizadas y de investigación. Además, la biblioteca no contaba con equipamiento informático que permitiera acceder a redes de bases de datos. En respuesta, la institución informó que contaba con 3 computadoras con acceso a internet para la consulta de bibliografía y la utilización de redes de bases de datos y que preveía la adquisición de 4 computadoras más para la sala de lectura.

En esta instancia, la institución informa que cuenta con 5 equipos informáticos con acceso a internet a través de los cuales los alumnos pueden realizar consultas sobre bibliografía disponible, acceder a la biblioteca digital de la SeCYT y realizar búsquedas de información para la realización de trabajos prácticos, monografías y trabajos integradores finales y suscripción a revistas.

Por otro lado, se informa que se incrementó el acervo bibliográfico, fueron adquiridas pruebas diagnósticas para docentes y estudiantes y se incrementaron las suscripciones a publicaciones científicas relacionadas a la carrera.

Sin embargo, la falta de documentos que acrediten la adquisición de equipos informáticos, la suscripción a revistas de la disciplina y la adquisición de bibliografía no permite evaluar el cumplimiento del compromiso.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

La institución presenta 38 actividades de extensión desarrolladas durante el periodo 2015-2017 que contaron con la participación de 18 docentes de la carrera y 368

alumnos. No todas las actividades informadas son acciones de extensión a la comunidad ya que se informan capacitaciones, cursos y jornadas de carácter disciplinar cuyo público objetivo son graduados o alumnos de la carrera. Se observa que la participación de alumnos informada es como asistentes y no como extensionistas, lo que no es correcto. Además, la institución no presenta proyectos de extensión vigentes que se vinculen con la carrera ni dedicaciones docentes destinadas a estas actividades. Al respecto, se señala un déficit.

Por otro lado, la institución informa que modificó el reglamento de PPS (Disposición CD N° 288/16) y que se incorporó material de Psicología del deporte en la asignatura de PPS en Psicología Clínica. A partir del análisis de la documentación presentada, el Comité de Pares considera que el reglamento de PPS presenta objetivos generales, define la organización de las prácticas y la metodología de evaluación en los 5 campos de actuación profesional, se especifican las instituciones donde se realizarán y se delimitan las obligaciones de los responsables de las prácticas, de la coordinación, de los practicantes y de los tutores externos, lo que se considera adecuado. Con respecto a la incorporación de psicología del deporte, se observa que en el programa analítico de la PPS en Psicología Clínica no se han incluido esos contenidos y por tal motivo no queda claro cómo se abordan los temas relacionados con este campo profesional.

### 3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit N° 1. El número de proyectos de investigación es escaso, así como la participación de docentes y alumnos en ellos. Las dedicaciones docentes son insuficientes y los proyectos no cuentan con producción científica. No se presenta documentación de aprobación de proyectos ni sobre la realización de las capacitaciones en metodología.

Déficit N° 2. No se presenta documentación respaldatoria de la implementación del sistema informático para la recolección y análisis de datos de rendimiento académico de los alumnos, ni informes de seguimiento, ni información sobre el número de alumnos participantes en los sistemas de apoyo.

Déficit N° 3. No se presentan documentos que acrediten la adquisición de los equipos informáticos para la biblioteca, la suscripción a revistas científicas de la disciplina y la adquisición de bibliografía.

Déficit N° 4. No hay proyectos de extensión vigentes ni dedicaciones horarias para el desarrollo de estas actividades.

Déficit N° 5. El programa analítico de la PPS en Psicología Clínica no incluye los contenidos de psicología del deporte informados por la carrera.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología del Departamento Académico Rafaela de la Universidad Católica de Santiago del Estero

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: El número de proyectos de investigación es escaso, así como la participación de docentes y alumnos en ellos. Las dedicaciones docentes son insuficientes y los proyectos no cuentan con producción científica. No se presenta documentación de aprobación de proyectos ni sobre la realización de las capacitaciones en metodología.

Descripción de la respuesta de la institución: Se presenta en CONEAU Global 1 nuevo proyecto de investigación: “Sistematización de la práctica de observaciones de los alumnos de la cátedra Teorías y Procedimientos de Análisis Grupal”. Participan 2 docentes de la carrera que cuentan con 10 horas de dedicación cada uno para el desarrollo de estas actividades y antecedentes adecuados. Además cuenta con la participación de 1 alumno. Por lo tanto, la carrera cuenta con 3 proyectos vigentes con la participación de 9 docentes, de los cuales 7 cuentan con 10 horas de dedicación para el desarrollo de estas actividades.

Por otro lado, la institución informa que se realizan convocatorias para proyectos de investigación anuales y que la continuidad de las políticas y estrategias de investigación se encuentran garantizadas mediante la Resolución CS N° 245/15, que incluye el Plan de acción en ciencia, tecnología e innovación. En esta línea, se presenta la Disposición CA N° 126/18 que garantiza la continuidad de las convocatorias a Proyectos de Iniciación a la Investigación.

Por otro lado, se actualizan las dedicaciones en CONEAU Global. El siguiente cuadro muestra la distribución de los docentes según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	8	10	5	3	6	32
Especialista	5	4	6	0	2	17

Magíster	0	1	0	0	1	2
Doctor	2	0	0	0	0	2
Superior	2	0	0	0	0	2
Total	17	15	11	3	9	55

Se observa que la carrera incrementó la cantidad de docentes con dedicaciones mayores a 30 horas semanales en un 7%.

Asimismo, con el fin de incrementar las dedicaciones para el desarrollo de actividades de investigación, se presenta la Disposición CA N° 152/18 que aprueba el otorgamiento de 10 horas para investigar a 20 docentes de la carrera.

Finalmente, la institución anexa en CONEAU Global las Disposiciones CA N° 424/17 y N° 132/18 que aprueban el “Seminario Metodología de la Investigación en Psicología” orientado a docentes de la disciplina, incluyendo objetivos, temario, carga horaria y docentes responsables del dictado del mismo.

Evaluación: Si bien la realización de convocatorias periódicas es una medida adecuada para contar con proyectos de investigación con la participación de docentes y alumnos, éstas no han logrado aumentar el número de proyectos de forma significativa desde la primera fase. En este sentido, se recomienda diseñar nuevas estrategias que permitan incrementar el número de proyectos y consolidar los equipos de investigación.

Se considera adecuado el incremento de dedicaciones horarias para los docentes que participan en actividades de investigación. Esta medida se encuentra en ejecución y puede repercutir en una mayor cantidad de proyectos y de resultados.

Finalmente, de acuerdo a lo señalado en el informe de evaluación original, el Comité de Pares considera que la producción científica de la carrera es incipiente y se recomienda fortalecer este aspecto y que constituya una prioridad para la unidad académica.

Déficit N° 2: No se presenta documentación respaldatoria de la implementación del sistema informático para la recolección y análisis de datos de rendimiento académico de los alumnos, ni informes de seguimiento, ni información sobre el número de alumnos participantes en los sistemas de apoyo.

Descripción de la respuesta de la institución: Se adjuntan en CONEAU Global informes de tutorías grupales del periodo 2015-2018, donde se informa que 36 alumnos de primer año participaron de este espacio. Además, se anexan las Disposiciones CA N°

337/17 y N° 89/18 que autorizan el dictado de la capacitación didáctica en la Universidad para fortalecer la planificación docente de todas las áreas, la misma incluye el manual con contenidos y los docentes a cargo.

Finalmente, se presenta el manual del sistema informático para control de asistencias y notas parciales y el manual de funciones y reportes del sistema de alumnos e indicadores UCSE.

Evaluación: A partir de la información ampliada que brinda la institución, el Comité de Pares considera que el déficit ha sido subsanado y se concluye que la carrera ha implementado el sistema informático para la recolección y análisis de datos de rendimiento académico y cuenta con mecanismos de apoyo y retención de alumnos adecuados.

Déficit N° 3: No se presentan documentos que acrediten la adquisición de los equipos informáticos para la biblioteca, la suscripción a revistas científicas de la disciplina y la adquisición de bibliografía.

Descripción de la respuesta de la institución: Se anexan en CONEAU Global facturas de adquisición de bibliografía e instrumentos de evaluación psicológica del periodo 2014-2018; facturas de compra de equipos informáticos; suscripciones y renovaciones de revistas online e impresas. Según consta en CONEAU Global se adquirieron 100 libros de la disciplina, 6 test y 10 suscripciones a revistas online.

Evaluación: Se considera que el déficit ha sido subsanado y se concluye que la institución incorporó el equipamiento informático previsto para la biblioteca y aumentó el acervo bibliográfico de manera adecuada incluyendo las distintas áreas de la disciplina e inscripciones a revistas de relevancia.

Déficit N° 4: No hay proyectos de extensión vigentes ni dedicaciones horarias para el desarrollo de estas actividades.

Descripción de la respuesta de la institución: Se anexa en CONEAU Global la Disposición CA N° 15/18 en la que se aprueba el Programa de extensión para el año 2018 y la Disposición CA N° 73/17 que incorpora 2 docentes al Área de Extensión de la carrera y amplía la dedicación horaria de 12 docentes que participan en proyectos de extensión.

Asimismo, de las 9 fichas presentadas en esta instancia, se considera que 7 son proyectos de extensión hacia la comunidad. En ellos participan 14 docentes (que cuentan con una dedicación de entre 5 y 25 horas para estas actividades) y 14 alumnos. De todos los proyectos presentados, el Comité de Pares destaca la consultoría clínica y el taller de educación emocional y habilidades sociales por su interacción con el medio social.

Evaluación: A partir de la nueva información que brinda la institución, el Comité de Pares considera que las actividades presentadas son pertinentes y las dedicaciones horarias de los docentes que participan son suficientes.

Déficit N° 5: No se incluyen contenidos de Psicología del Deporte en el programa analítico de la asignatura de PPS en Psicología Clínica.

Descripción de la respuesta de la institución: Se presenta el programa analítico de la asignatura PPS en Psicología Clínica donde se incluyen los contenidos de Psicología del Deporte.

Evaluación: El Comité de Pares considera que los contenidos incluidos son adecuados. El déficit ha sido subsanado.

## 2. Conclusión:

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera (aumentar las dedicaciones horarias de los docentes investigadores).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-21400184-APN-DAC#CONEAU ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.